



## C I R C U L A R CSJCUC22-16

**Fecha:** viernes, 21 de enero de 2022

**Para:** DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.

**De:** PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

**Asunto:** *"DIVULGACIÓN DE CIRCULAR PCSJC22-1 – Buenas prácticas para mejorar el bienestar de servidores judiciales y fortalecer su participación en grupos de apoyo del SG-SST (artículos 74 y 76 del Acuerdo colectivo 2021-2022, suscrito con las Organizaciones Sindicales) (EXTCSJCU22-162)."*

Apreciados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se divulga la CIRCULAR PCSJC22-1 de fecha 12 de enero de 2022, mediante la cual, la doctora GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, y el doctor JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ, Director Ejecutivo de Administración Judicial, exhortan a las autoridades nominadoras y a los jefes de las dependencias judiciales y administrativas, a cumplir con la obligación de incentivar y permitir la participación de los empleados en los programas dirigidos a fomentar y fortalecer las acciones y medidas de prevención, para generar buenas prácticas laborales en la administración del talento humano, con el propósito de proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores, independientemente de la modalidad de trabajo en la que desarrollen sus actividades

Y adicionalmente, recuerdan el deber de promover y brindar las garantías necesarias para la participación de los servidores judiciales en las jornadas de capacitación y actividades dirigidas a los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como son entre otros: (I) comités operativos y brigadas de emergencia, (II) coordinadores de evacuación, (III) comités de seguridad vial; (Vi) Comités de Convivencia Laboral y (V) Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como en las desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA) en concordancia con las actividades programadas en el Plan de Trabajo del SG-SST y a lo previsto en el Decreto No. 1072 de 2015 -artículo 2.2.4.6.8. numeral 9- y en los Acuerdos PSAA15-10346 de 2015 artículo 5 y PSAA16-10558 del 2016 artículo 8, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA  
Presidente

Anexo: CIRCULAR PCSJC22-1

JASS/ALSS